



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

Comparecencia de la ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y portavoz del Gobierno; ministro de Economía, Comercio y Empresa; ministra de Sanidad

Madrid, 09 de diciembre de 2025

Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y portavoz del Gobierno, Pilar Alegría. – Bueno, pues muy buenos días. Casi ya vamos a buenas tardes. Y gracias por acompañarnos, como siempre, un martes más tras el Consejo de Ministros y de Ministras. Además, este mismo martes saben que hemos aprobado ya, en este caso, en segunda vuelta, una ley que es absolutamente fundamental y que es fundamental sobre todo porque va a permitir la condonación de más de 83.000 millones de euros, concretamente, 83.252 millones de euros de deuda, a todas las comunidades autónomas. Desde luego, con esta medida, se beneficia directamente a todas las comunidades autónomas que quieran acceder a ella y les permite, por un lado, corregir ese sobreendeudamiento al que fue..., que, además, viene derivado de esa crisis financiera del 2010 al 2013, y, por otro lado, también fundamental, mejorar su posición a la hora de salir a los mercados.

Esto, a las comunidades autónomas, les va a suponer un ahorro de aproximadamente 6.700 millones de euros en intereses, con lo que podrán, lógicamente, reforzar sus servicios públicos. Esta condonación de la deuda, como saben todos ustedes, este alivio a las comunidades autónomas se une también por otro lado al histórico apoyo económico y financiero que todas las comunidades autónomas han recibido por parte del Gobierno del presidente Sánchez. Como saben, las comunidades autónomas, en estos últimos siete años de legislatura, han recibido del Gobierno de España más de 300.000 millones de euros más de los que recibieron en los últimos siete años del anterior Gobierno del Partido Popular.

De hecho, creo que también recordarán todos ustedes que hace unas semanas, cuando me acompañaba en esta rueda de prensa la vicepresidenta primera, explicábamos que en este ejercicio, el próximo ejercicio, mejor dicho, del año 2026, las comunidades autónomas van a recibir una cantidad de 157.000 millones de euros en concepto de entregas a cuenta, que es un 7 % más de lo que han recibido en este año 2025, una cantidad que si, además, las unes a la liquidación del 2024, las comunidades autónomas van a recibir la cifra histórica de 170.000 millones de euros. Un respaldo económico que van a recibir las comunidades autónomas y que, evidentemente, tienen que traducirse en una mejora clara de los servicios públicos en todos los territorios, que son los servicios públicos que utilizamos todos los ciudadanos.

Además de esta condonación de la deuda, además, como les decía, de esa transferencia histórica que han recibido todas las comunidades autónomas, también durante estos años las comunidades autónomas han recibido un volumen extraordinario a través de los fondos europeos. Y por eso, como pueden comprobar en esta mesa de la rueda de prensa, me acompaña el ministro de Economía, que les va a explicar también a todos ustedes la aprobación de la agenda al Plan de Recuperación con la que se atiende a la comunicación de la Comisión Europea para la fase final de estos fondos europeos. Y, además, ya que está aquí también el ministro, les explicará el avance de la estrategia de financiación del Tesoro.



En otro orden de temas, el Consejo de Ministros también ha adoptado una importante medida, en este caso, desde el Gobierno, focalizando en un asunto que, para este Gobierno, como saben, es prioritario y fundamental, estamos hablando de la vivienda; y esta mañana hemos aprobado también un real decreto por el que se establece, en este caso, la regulación de una cobertura ante eventuales impagos de rentas para contratos de alquiler de viviendas. En este caso, estamos hablando de una cobertura que gestionarán las comunidades autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla y que va dirigido a contratos de alquiler de menores de 35 años o personas vulnerables con rentas que no superen el índice estatal de referencia y que hayan depositado la fianza legal obligatoria. Las compensaciones, además, se dirigirán a cubrir el impago de rentas de alquiler, así como otros posibles costes. En definitiva, lo que estamos haciendo es dar un paso más para seguir facilitando el acceso a la vivienda en nuestro país.

Hoy también, en el Consejo de Ministros, y por esto el motivo de que me acompañe la ministra de Sanidad, les va a explicar ella a todos ustedes el informe que alerta de la creciente dependencia, en este caso, del Sistema Nacional de Salud de centros sanitarios de gestión privada. El estudio, además, señala que la colaboración ha pasado de ser excepcional a casi estructural, a una práctica estructural, y, desde luego, la ministra les dará cuenta del informe en esta misma rueda de prensa.

Y, además, en esta mañana, en el Consejo de Ministros, también se ha aprobado la prórroga del Mecanismo RED de automoción, vigente hace un año hasta el 30 de junio de 2026. Se trata, en este caso, de una medida que ha permitido y que va a permitir proteger a más de 5.000 personas trabajadoras de nuestro país y garantizar también la competitividad de un sector estratégico para nosotros en esta situación.

Y, además, también adelantarles por este caso, a nombre del Ministerio de Exteriores, se ha informado también esta mañana de la nueva estrategia española Asia-Pacífico, que tiene, en este caso, un horizonte hasta el 2028 y que busca reforzar el papel de España en esta región debido, fundamentalmente, a una importancia estratégica para nuestro país.

Bien, estos son los temas que hemos abordado esta mañana en el Consejo de Ministros y de Ministras y en primer lugar empezaré con la ministra de Sanidad, Mónica.

Ministra de Sanidad, Mónica García. – Pues muchas gracias, ministra portavoz. Hoy hemos dado cuenta en el Consejo de Ministros del primer informe realizado por el Ministerio de Sanidad dirigido a la evaluación de la sanidad pública en nuestro Sistema Nacional de Salud y su vinculación con la sanidad pública. Sin ánimo de extenderme mucho porque el informe ya lo tendrán, lo tienen a su disposición, sí que quiero mencionarle algunas de las principales conclusiones.

El informe empieza con un análisis de la evidencia científica que hay sobre las consecuencias de la privatización de los sistemas sanitarios. Empieza con un artículo

de "The Lancet", que lo que habla, en este caso, es de la privatización de los sistemas en el National Health Service y que habla de un aumento de la mortalidad evitable asociada a esas privatizaciones, una disminución de las plantillas, una disminución de acceso a colectivos más vulnerables o, por ejemplo, un aumento de las infecciones hospitalarias derivadas de la privatización de los servicios de lavandería. Hay otro informe sobre 38 países de la OCDE, un análisis que se hace en 38 países, que desarma ese mantra que llevamos escuchando desde hace tiempo que dice que la sanidad privada es más eficiente. Bien, pues en ese informe de la OCDE se habla de un mejor uso de los recursos en los Sistemas Públicos de Salud. Se habla también del informe que se hizo después de la reversión del modelo Alzira, en el que se..., bueno, pues se constatan los peores resultados en hospitalizaciones evitables, en mortalidad por impacto por ictus o en la eficiencia tecnológica. También se habla de un informe de la Cámara de Cuentas de Madrid en la que se hablaba de si se hubiera internalizado los modelos de gestión privada podría haber supuesto un ahorro entre el 15 y el 80 % en función del tipo de procedimiento.

Dicha esta evidencia científica, hay cinco puntos que quiero resaltar. El primero es que la sanidad pública goza, sigue gozando de la confianza de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas españoles. Alrededor del 70 % de la población elige y elegiría un centro público, sobre todo, cuando estamos hablando de patologías mayores, complejas, o de problemas importantes de salud. Hay un 59 % que elegiría la sanidad pública en la atención especializada, en las consultas especializadas y aquí sí que ha habido un repunte, como bien decía la ministra portavoz, del uso de la sanidad privada para esas consultas puntuales de la atención especializada, que ahora ahondaré en ello.

Es verdad que ese repunte, que por ejemplo ha aumentado un 121 %, de ese 121 % que han aumentado las consultas privadas de esas consultas, o sea, de esas consultas al especialista, el 50 % son primeras consultas, mientras que en la sanidad pública solo son el 28 %. ¿Esto qué quiere decir? Que el seguimiento de las patologías se hace sobre todo en la sanidad pública. La sanidad privada se utiliza sobre todo para casos puntuales. Los seguros privados han crecido desde el año 2018 casi un 90 %, en los últimos siete años. Se ha incrementado... tenemos una población de un 32 %, a nivel general, que tiene un seguro privado, de las cuales, hay que diferenciar dos tercios más o menos en seguros individuales y un tercio son seguros de empresa, que esto es importante. Y aquí hay mucha variabilidad con respecto a las diferentes comunidades. Tenemos a la cabeza, cómo no, a la Comunidad de Madrid, con un 44 % de la población que tiene seguro privado frente a, por ejemplo, Navarra, que tiene solamente un 19 %, menos la mitad.

El Sistema Nacional de Salud en la última década ha crecido por la vía de los hospitales de gestión privada, por la vía de los hospitales de gestión privada que tienen



financiación pública. Estos modelos de concierto, que ahora explicaré que son diferentes modelos de concierto en función de las diferentes comunidades. Y estos... pues el aumento del número de camas, el número de actividad en los servicios diagnósticos, han aumentado por esa parte de la sanidad privada, que está financiada por la sanidad pública. Y aquí se hace una diferencia en este informe entre la sanidad pública, entre la sanidad privada y la sanidad privada que depende o que le da servicio a la pública. Y aquí encontramos una gran variedad de casuística en cuanto a los modelos. Solo hay siete hospitales en toda España que tienen este modelo que ahora se ha puesto... en solfa con el problema de Torrejón, que es un modelo sustitutorio, en la cual hay un hospital que sustituye, de alguna manera, a un hospital público en la atención al área sanitaria. Solo hay siete hospitales en nuestro país. Cinco en Madrid, uno en Valencia, que es un residuo que queda de ese modelo Alzira, el hospital de Vinalopó, y uno en Vigo, que ya el propio Partido Popular cambió el contrato porque entendió que era menos eficiente. Y luego hay colaboraciones público-privadas en todas las comunidades, pero que exceden el modelo que ahora mismo está..., bueno, que ahora mismo es el que nos preocupa después de las... los audios que hemos oído de ese CEO de Ribera Salud.

El sistema sanitario, también el privado, descansa sobre la financiación pública. Esto quiere decir que la mayoría de los equipamientos, la mayoría de los... de la asistencia sanitaria tanto en urgencias, como en consultas, como en cirugía mayor ambulatorio, como en quirófanos, está no solamente dentro de la sanidad pública, sino que hay un porcentaje de esa sanidad privada que también está financiada por la sanidad pública. Voy a dar una serie de datos que creo que son importantes. Como decía antes, la, por ejemplo, el número de altas hospitalarias, ¿vale?, el 80 % se dan en la sanidad pública. Solamente el 19,9 % se da en el ámbito privado. Por supuesto, aquí hay diferencias. Por ejemplo, Baleares tiene un 35 %, Madrid un 29 % y Canarias un 25 %. Pero cuando hablamos de estancias, que es el número de días que los pacientes están ingresados en nuestros hospitales, ahí el porcentaje y el peso de lo público sube casi al 90 %. Cuando hablamos de hospitales de día en los que los pacientes reciben tratamientos que, en este caso, suelen ser tratamientos que no son rentables, que son muy costosos, como hemato-oncológicos, pues ahí el 93,4 % de esta asistencia sanitaria recae en el sistema público. Y cuando hablamos de urgencias, también hablamos de un 74,2 % que recae en la pública y del resto, del 25 % restante, el 25 % también es financiado con fondos públicos.

Y ya el último punto es que, como todos sabemos, los procesos más complejos y más costosos recaen casi en el 100 por 100 en la sanidad pública. Si hablamos de los procedimientos más costosos como la atención a los neonatos de bajo peso, a los neonatos de las semanas entre la 26 semana y las 30 semanas, si hablamos de, por supuesto, los trasplantes cardíacos, pulmonares, de páncreas, hablamos de quemados, hablamos del uso de las membranas de oxígeno extracorpóreo, todo eso

es 100 por 100 en la pública. Todo esto se atiende 100 por 100 en la pública. El resto de procedimientos que se pueden considerar que son costosos o complejos o de pacientes que son complejos, entre el 97 % y el 100 % se dan en la pública: el trasplante de médula ósea, las traqueotomías con ventilación mecánica de más de 96 horas, etc., etc. Esto vuelve a poner, bueno, pues el peso sobre que nuestro sistema público es el que soporta y sustenta no solamente los procedimientos, sino también el conocimiento y la experiencia con respecto a estos procedimientos. Pero si vamos a los diagnósticos más prevalentes, en el Sistema Nacional de Salud también recae el 70 % de los diagnósticos más prevalentes. El seguimiento de los procesos, el seguimiento de las patologías se hace en un 92 % en el Sistema Nacional de Salud. Las infecciones virales en un 89 %, dolor abdominal un 87 %, síncope, traumatismos craneales... Y, sin embargo, lo que ha subido en los privados, estos diagnósticos más prevalentes, ha subido la faringitis, la amigdalitis y las infecciones del tracto respiratorio superior. Esto da una buena imagen de cuál es el peso que tiene cada uno de los sistemas, del sistema público o privado, y el sistema privado que está financiado, que está soportado por fondos públicos.

Por eso, cuando vemos el conjunto de estos... de este informe y de estos datos, entendemos mejor lo que ha pasado en Torrejón en las últimas semanas. No son rencillas entre directivos. Es el resultado de un "modus operandi" que intenta parasitar nuestro sistema público a través de la cuenta de resultados de las empresas privadas. Es el "modus operandi" que se da, sobre todo, en Madrid y residualmente en la Comunidad Valenciana. Quirón y Ribera son las dos caras de la misma moneda. Es un sistema perfectamente engrasado que necesita de la connivencia y de la complicidad, en este caso, del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Y si a esto le añadimos la evidencia científica que existe con respecto a las... al impacto que tiene la privatización de nuestra sanidad, pues ya podemos ver un patrón.

Este informe también sirve no solamente como diagnóstico, sino también como hoja de ruta. Si la mayor parte de la gente confía en la sanidad pública, si la mayor parte del sistema se financia con recursos públicos, si la atención compleja asume más del 95 % en el sistema público, si los centros privados dependen estructuralmente, al final, del dinero público para poder funcionar, la conclusión es que necesitamos una ley que proteja y que blinde lo público y que se gestione con criterios públicos, que nadie sea capaz de anteponer los criterios económicos por encima de la salud de la población. Por eso estamos trabajando, como ya saben, en una ley de gestión pública que ponga fin a los desmanes del Grupo Quirón, del modelo Quirón, del modelo Ribera, que es el modelo del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, el modelo de Ayuso, que derogue la Ley 15/97 y que blinde un modelo que es eminentemente público. Este informe muestra la realidad, la crisis de Torrejón muestra las consecuencias y la futura Ley de Gestión Pública muestra la solución.



Y, además quiero informarles que, a día de hoy, como ya hemos anunciado también, la Alta Inspección del Ministerio de Sanidad ha remitido una solicitud oficial a la Comunidad de Madrid requiriendo información detallada en los siguientes aspectos que les paso a comentar. Sobre el Hospital Torrejón y Ribera Salud, hemos pedido información detallada sobre las investigaciones iniciadas, supuestamente, tras las declaraciones del CEO, que pidió ajustar las listas de espera para aumentar los beneficios. Hemos pedido las auditorías económicas y de gestión de los últimos cuatro años. Hemos pedido las actas de la comisión mixta Comunidad de Madrid, empresa concesionaria, porque en esa comisión mixta tiene que haber un representante de la administración de la Comunidad de Madrid de los últimos cuatro años. Los escritos de denuncia de los cuatro directivos cesados. Otros escritos o alertas de profesionales, sindicatos, directivos, sobre la gestión del hospital o sus listas de espera. Los datos mensuales de la atención a los pacientes que fueran de fuera del área asignada en los últimos años. Cualquier otra información relevante para esclarecer estos hechos.

Y, asimismo, también como no solamente sabemos que esto ocurre en el hospital de Torrejón, sino que sabemos que es el "modus operandi" y que es el modelo de sanidad de la Comunidad de Madrid, también hemos pedido información sobre los hospitales gestionados por Quirón Salud, que, como hemos dicho ya muchas veces, en los últimos años, ha incrementado su presupuesto de manera absolutamente obscena y, en los últimos años, la señora Ayuso le ha dado 5.000 millones al Grupo Quirón, que, para que nos hagamos una idea, es la mitad del presupuesto de Sanidad de todo un año. Hemos pedido los expedientes de las modificaciones presupuestarias 2023, 24 y 25 con sus informes justificativos. Las auditorías económicas y de gestión de los últimos cuatro años a las que están obligados por contrato. Las actas de la comisión mixta de la Comunidad de Madrid y la empresa concesionaria de los últimos cuatro años y toda la información relevante y que sea necesaria para poder investigar hasta el fondo lo que está pasando en estos hospitales también gestionados por Quirón Salud. Nuestro objetivo es muy claro, garantizar la transparencia, evaluar si ha habido un uso debido del dinero público y proteger, cómo no, el buen funcionamiento de nuestro Sistema Nacional de Salud. Muchas gracias.

Portavoz. – Muchas gracias, ministra. Ministro, por favor.

Ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo. – Muchas gracias. Como ha dicho la ministra portavoz, voy a pasar primero por la estrategia de financiación para luego hablar también de la última adenda del Plan de Recuperación y los cambios que ello supone.

En cuanto a la Estrategia de Financiación del Tesoro, dos elementos la condicionan, la estrategia para 2026, en primer lugar, el buen momento de nuestra economía y luego también, por supuesto, el elemento de responsabilidad presupuestaria, responsabilidad fiscal, que está incluido en todas nuestras políticas públicas.

En cuanto al primero de ellos, la buena marcha de nuestra economía, como pueden ver en esta diapositiva y ya conocen de sobra, el mantenimiento del pulso de todos los indicadores económicos nos lleva a tener a nosotros y al conjunto de analistas, tanto domésticos como internacionales, una previsión para el año 2025 de crecimiento del PIB en el entorno del 2,9-3 %. Y esto se mantendría también hacia delante por encima del 2 % en los próximos tres años. Lo que configura esta recuperación, cuando lo vemos en el gráfico de la derecha de esta diapositiva, es una salida de la crisis muy distinta a la que tuvimos después de la crisis financiera, recuperándonos más rápido y, además, de manera más sostenida y más sostenible hacia delante. Esta recuperación sin cicatrices no solo tiene un elemento importante de comparativa en términos históricos, sino que también resalta cuando la comparamos con la evolución de nuestros principales socios.

Como podemos ver en la siguiente diapositiva, pese a haber sido, dentro de las grandes economías de la zona euro, la economía que más cayó como consecuencia de la pandemia, España y nuestra economía se ha recuperado ya por encima no solo de la zona euro, sino de las principales economías, de Francia, Alemania e Italia y se espera que esta brecha en la recuperación se siga abriendo hacia delante, como pueden ver con las previsiones hasta el año 2027. Es importante y me gustaría resaltar también que este buen desempeño relativo de la economía española ha supuesto una convergencia en términos per cápita cuando lo miramos corrigiendo por la paridad de poder adquisitivo, como pueden ver en el gráfico de la derecha, con respecto a la zona euro. Hemos incluido la evolución en los últimos 25 años, desde inicios del siglo, de cómo ha evolucionado la economía española con respecto a la media de la zona euro. Como pueden ver, hubo una convergencia rápida a inicios de siglo. Para que se hagan una idea, el punto 100, que sería el punto máximo de esta gráfica, significaría que hubiéramos convergido de manera completa con la zona euro.

A inicios de siglo, estábamos en torno al 83-84 % de la media de la zona euro, y convergimos rápido durante la época de la burbuja inmobiliaria, hasta en 93-94, unos 10 puntos. Este proceso de convergencia se deshizo por completo como consecuencia de la crisis financiera y, posteriormente, en la anterior etapa de crecimiento, entre el 14 y 18, recuperamos ligeramente y nos estabilizamos, nos estancamos, sin seguir recuperando esa convergencia, en niveles muy inferiores a los que alcanzamos durante, como decía, el inicio de los años 2000. Sin embargo, lo que vemos en la última etapa de crecimiento es una convergencia rápida y significativa desde el año 2021, recuperando no solo el impacto del COVID, sino, además, recuperando parte de esta divergencia que sucedió como consecuencia de la crisis financiera.



Y esta misma imagen de estancamiento entre el 14 y el 18 y de rápida recuperación posterior lo podemos ver cuando lo miramos también con respecto a Francia, que es esta curva azul que tienen, con respecto a Italia, que es la curva verde, o con respecto a Alemania, que es la curva, la línea amarilla en este gráfico. Destaca, por ejemplo, si se fijan en la línea azul, una convergencia con respecto a Francia, que estaría hoy por encima del punto que tuvimos incluso en el momento máximo de la burbuja inmobiliaria, es decir, en el año 2008. Por lo tanto, estamos creciendo de manera sostenible y además de manera significativa y aún más cuando lo comparamos con nuestros pares, convergiendo en PIB per cápita y, por lo tanto, como decía anteriormente, trasladando esas mejoras a una también mejora relativa, a una convergencia con respecto a los principales socios de España dentro de la zona euro.

Este liderazgo, en términos económicos, viene acompañado, como he dicho anteriormente, también de un elemento de responsabilidad fiscal en lo que es nuestra actuación en materia de políticas públicas. Tienen aquí la evolución del déficit y de la deuda también comparado no solo con la zona euro, sino con las principales economías. Lo que vemos en el gráfico de la izquierda es la evolución del déficit público con una continua mejora en los últimos años, alcanzando esa cifra del 2,8 % en el año 2024, quitando los elementos específicos asociados a la DANA y llegando en el 2025 a ese 2,5 %, como saben, superávit en términos primarios una vez quitamos los gastos asociados a los intereses de la deuda. Y, además, por primera vez en mucho tiempo, pasando por debajo del déficit de las principales economías europeas y, además, como también pasa en términos de PIB, incrementándose, abriéndose esa brecha, esperando que terminemos el año 2026 con un 2,1 % de déficit con respecto a PIB.

Una imagen similar puede verse también cuando miramos la evolución de la deuda, donde tenemos que la economía española ha reducido en más de 21 puntos porcentuales su deuda desde el pico que tuvimos como consecuencia de la respuesta a la pandemia, de la protección de nuestros trabajadores y empresas. Hemos seguido reduciendo la deuda, seguiremos reduciéndola en los próximos años, alcanzando esa cifra, ese objetivo que ya señaló el presidente del Gobierno, de bajar por debajo del 100 % de PIB a finales de esta legislatura, en el año 2027 y cerrando de nuevo también la brecha, por ejemplo, con respecto a la deuda de la zona euro.

Estos dos elementos, como he señalado anteriormente, son los que configuran nuestra estrategia de financiación para el año 2026. Buen comportamiento de nuestra economía y perspectivas positivas, tanto en el ámbito fiscal como en el ámbito económico. Esto ha generado, está generando una enorme confianza por parte de mercados, por parte de inversores y también, como saben, de las agencias de rating, que han aumentado, han mejorado su calificación con respecto a España. Esto nos da un sólido acceso a mercado, una elevada demanda, incluso en un contexto en el

cual el Banco Central Europeo está saliendo de la compra de deuda de las economías europeas, está barajando su compra dentro del balance de activos que tienen hoy día. Aun así, esta elevada demanda lo que ha supuesto es que, en los dos últimos años, la prima de riesgo con respecto en este caso, está pintada aquí, al 10 años alemán, la prima de riesgo con respecto a Alemania, es decir, el extra, el coste adicional en financiación de España con respecto a Alemania ha bajado a la mitad en los últimos dos años o ha bajado desde inicios del año 2025 20 puntos básicos adicionales, encontrándose hoy día en niveles no vistos en los últimos 16 años, en torno al año 2009. Esto, desde luego, lo que configura o lo que asevera o lo que garantiza, como decía anteriormente, es ese elemento de confianza de inversores y mercados en nuestra estrategia de financiación y en nuestro crecimiento.

Para darles más detalle de la estrategia de financiación del año 2025, aquí pueden ver, en esta diapositiva, dos de los elementos esenciales. En primer lugar, es que, en el año 2025, por quinto año consecutivo, hemos mantenido la vida media de nuestra deuda en el tono de los ocho años. ¿Por qué es importante esto? Porque quiere decir que cada año solo tenemos que refinanciar en torno al 13 % de nuestra deuda. Si solo tenemos que refinanciar el 13 % de nuestra deuda, esto nos permite amortiguar el impacto de la subida de tipos. De hecho, como pueden ver en el gráfico de la derecha, pese a una subida de tipos oficiales por parte del Banco Central Europeo de en torno a 250 puntos básicos, el incremento en el coste de nuestra deuda apenas ha sido una cuarta parte de esta subida de los tipos oficiales gracias, como les decía, a esta estrategia de gestión prudente y de alargamiento de los plazos hasta los ocho años. Además, el esfuerzo que hemos realizado desde Tesoro por diversificar la base inversora ha supuesto que tenemos una base inversora no residente, que, como decía, está en línea con los máximos de los últimos 6-7 años y que refleja ese elemento de confianza también de los inversores internacionales.

En la siguiente diapositiva, podemos ver ahora el detalle con respecto a la estrategia de financiación también del año 2026. Simplemente, por cerrar con respecto al año 2025, pueden ver que teníamos previsto una estrategia de financiación en términos netas de emisión de 60.000 millones, que finalmente hemos rebajado en 5.000 millones, puesto que se ha cerrado el año con 55.000 millones de emisión neta. Centrada o concentrada esencialmente, como pueden ver también, en instrumentos de medio y largo plazo, puesto que en instrumentos de corto plazo en nuestras letras hemos emitido 5.000 millones, básicamente, para dar liquidez al mercado de letras ante la enorme demanda por parte de particulares que hemos tenido en los últimos años.

Adicionalmente, en este año 2025, hemos tenido acceso, hemos recibido unos 16.000 millones de préstamos del Plan de Recuperación, como saben, por parte o gracias al desembolso del primer... gracias al primer y segundo desembolso de los préstamos



del Plan de Recuperación. Para 2026, lo pueden ver en la columna de la derecha, las emisiones netas previstas parten de esta cifra final del 2025, esos 55.000 millones. Es, como siempre hacemos cuando presentamos nuestra estrategia de financiación, una estrategia prudente pero también flexible teniendo en cuenta el volátil o incierto contexto internacional en el que nos estamos moviendo. Hay un ligero aumento, pueden observar en la tabla de las emisiones brutas, asociado a unas mayores amortizaciones que caen en este año 2026. Continuaremos apostando, de manera estructural también, por nuestro programa de bonos verdes, que alcanza ya ahora mismo los 18.000 millones en términos de stock.

Un hito importante en cuanto a la estrategia de emisión de Tesoro se cumple esta misma semana. Dentro de dos días, el día 11 hay un pago del siguiente tramo correspondiente al préstamo que nos dio el mecanismo de estabilidad. El préstamo de recapitalización de nuestro sistema financiero. Es decir, el rescate bancario. Gracias a este pago que haremos el día 11, superaremos el 75 % de la devolución de este préstamo. Y lo señalo porque es un elemento importante, ya que conlleva que dejaremos de tener unas visitas que teníamos dos veces al año de los técnicos de la Comisión Europea del mecanismo de estabilidad y del Banco Central Europeo, es decir, se pone fin con este pago a las visitas de los hombres de negro, consecuencia del préstamo, en este caso, del rescate bancario del préstamo de recapitalización de nuestro sistema financiero.

Otro elemento importante para 2026 tiene que ver también con los préstamos del Plan de Recuperación. Los préstamos previstos a los que tendrá acceso Tesoro en este 2026 a través de desembolsos del Plan de Recuperación están en 6.500 millones. Y esto me permite enlazar directamente con la adenda al Plan de Recuperación, puesto que estos 6.500 millones están dentro de la adenda, que también hemos aprobado hoy en Consejo de Ministros.

Antes de entrar en los principales elementos de la adenda, déjeme volver a destacar la importancia del liderazgo de España en cuanto a la ejecución del Plan de Recuperación y también del impacto del Plan de Recuperación para nuestra economía. La realidad de las cifras económicas que he presentado anteriormente y del buen momento que presenta la economía española no podría entenderse sin el impacto del Plan de Recuperación, de las reformas e inversiones asociadas al Plan de Recuperación. La mejoría en ámbito laboral tanto en cantidad como en calidad del trabajo, la mejoría también dentro de nuestro tejido productivo en cuanto a competitividad y productividad de nuestras empresas. Se ve perfectamente, por ejemplo, en las cifras del sector exterior. Economía más sostenible, en términos, por supuesto, del impacto de la descarbonización y la apuesta por las energías renovables, pero también más sostenibles desde el punto de vista social como ya mostramos cuando presentamos el cuadro macro y el impacto en términos de

indicadores de desigualdad, con la reducción de la desigualdad y también de la tasa de pobreza.

Y un impacto positivo también en cuanto a ese efecto de consolidación fiscal que he comentado anteriormente, lo que supone un plus de confianza. Tenemos estimaciones ahora mismo que el impacto en nuestro nivel de PIB del Plan a día de hoy está en torno a los 2,6 puntos porcentuales. Y hablaba del liderazgo de España y lo pueden ver también en esta diapositiva. Hemos accedido a través de todos los desembolsos como consecuencia del cumplimiento de hitos y objetivos del Plan a 71.000 millones de euros. De ellos, 55.000 son de transferencias, que son las que están reflejadas en el gráfico de izquierda, donde España lidera en términos de transferencias recibidas a nivel de la Unión Europea. Este liderazgo supone que hemos recibido ya el 70 %, en torno al 70 % del total de las transferencias asignadas que, como saben, están ligeramente por debajo de los 80.000 millones.

Tienen, además, a la derecha, del gráfico con respecto a los hitos cumplidos. España es el segundo país en número de hitos cumplidos, más de 260. Importante esfuerzo en cuanto a los hitos cumplidos en materia de reformas. Cabe recordar que el plan de recuperación español anticipaba un esfuerzo adicional en materia de reformas estructurales, de las cuales ya hemos cumplido casi 160 hitos, en torno al 80 % de los previstos inicialmente. Por supuesto, reforma laboral, ley Crea y Crece, la ley de "startups", ley de Ciberseguridad 5G....Todas han permitido también que la economía española no solo se esté recuperando sin cicatrices del COVID, sino que estemos consiguiendo modernizarla.

Y ya, como saben, acercándonos al final del momento o del período que tenemos para la ejecución de los fondos asociados al Plan de Recuperación, la propia Comisión Europea, en una comunicación que realizó el pasado mes de junio, solicitaba a los estados miembro que revisáramos nuestros planes para simplificarlos, para agilizar los procesos de tal forma que fuéramos capaces de maximizar la llegada de fondos a nuestra economía optimizando, por tanto, el uso del dinero disponible. En ello estamos tanto España como otros 22 estados miembro poniendo sobre la mesa estas adendas, estas revisiones al Plan de Recuperación... Perdón, como decía, para adaptarnos al nuevo contexto, para reforzar las prioridades estructurales de los planes, pero también para simplificar y hacer un mejor uso de los fondos.

Y termino con las tres principales claves de la adenda que hemos presentado hoy al Consejo de Ministros. La primera de ellas es la simplificación que conlleva la reducción de la carga administrativa. Se facilita la verificación de los hitos concentrando la documentación exigida. Se eliminan duplicidades, se mantiene la ambición, pero se revisan 160 medidas que se actualizan con ese objetivo de simplificar, de reducir las cargas administrativas. La segunda prioridad, la segunda clave es el refuerzo, como he señalado anteriormente, de las prioridades estratégicas que conlleva el Plan de



Recuperación con nuevas inversiones, por ejemplo, con la contribución a los programas europeos de supercomputación de 300 millones, o con 2.500 millones adicionales movilizados para inversiones vinculadas a la descarbonización o la transición energética.

Y el tercer punto, que ya he comentado también anteriormente, además de la simplificación, además del refuerzo de las prioridades estratégicas, no es otro que el mantenimiento del grado de ambición del Plan, que era una de las condiciones puestas sobre la mesa por parte de la Comisión Europea. Se acelera la ejecución de hitos y objetivos que dan acceso a las transferencias, al 100 % de esos 80.000 millones en transferencias que mantenemos como objetivo en nuestra adenda al Plan de Recuperación. Se reduce, además, la previsión de endeudamiento hasta un total de 22.800 millones de euros. Es decir, 22.800 millones de euros de acceso a la parte de préstamos de la adenda del Plan de Recuperación.

Esta reducción del endeudamiento es posible gracias al buen comportamiento de la economía española. De hecho, si miramos el GAP o la diferencia en el coste al cual se financiaba el Tesoro con respecto a la Comisión Europea cuando pusimos en marcha el Plan de Recuperación, estábamos por encima de los 70 puntos básicos. Hoy día, gracias al buen comportamiento de la economía española, ese GAP de financiación, esa brecha de financiación, de coste de financiación prácticamente se ha cerrado. De hecho, si miramos el plazo promedio de los préstamos del Plan de Recuperación, estamos hablando de 20 años. A 20 años la diferencia de coste de financiación entre el Tesoro español y la Comisión Europea está entre los tres o cuatro puntos básicos. Es decir, prácticamente cerrada.

Por lo tanto, lo que podemos decir es que los préstamos del Plan de Recuperación que, como saben, pusimos sobre la mesa como una red de seguridad para poder dar continuidad a las inversiones de nuestro Plan de Recuperación van a estar ahora mismo disponibles, pero con una red de seguridad que será nacional, ya no europea porque podemos, a raíz o a través, como decía anteriormente, de financiación propia sin tener que recurrir a la financiación europea con un coste equivalente, pero con una menor carga administrativa, con una mayor flexibilidad en cuanto a tiempos, puesto que no se termina la utilización de los fondos domésticos o nacionales en 2026 como sí sucede con los de la Comisión Europea. Podemos tener, por lo tanto, una red de seguridad más flexible, con menores costes y, además, en este caso, completamente nacional, completamente doméstica.

Una novedad, y con esto ya termino, que también forma parte de la adenda, es la inyección de capital de 13.000 millones en nuestro Instituto de Crédito Oficial, en el ICO, que consolida también la capacidad de ICO de ir respondiendo a las posibles necesidades de financiación de nuestra economía más allá del 2026. En definitiva, una adenda que aprende de la experiencia adquirida, que responde a esa petición de

simplificación por parte de la Comisión Europea y aprovecha el buen desempeño de la economía española para optimizar los recursos disponibles, minimizar el impacto en términos de deuda, pero seguir impulsando nuestra economía mucho más allá del 2026. Muchas gracias.

Portavoz. – Gracias a los dos, ministros. Y ahora, por favor, empezamos con la ronda de preguntas.

Irene Castro Ramírez (elDiario.es). – Hola, ¿qué tal? Buenas tardes. Tengo una pregunta para el ministro Cuerpo sobre la adenda del Plan de Recuperación. ¿Se ha modificado de alguna manera las reformas que tiene que llevar a cabo España? En concreto si desaparecen algunas de las leyes que estaban pendientes. Si ya España para recibir las transferencias no va a tener que cumplir con algunas de esas leyes.

Les quería preguntar si han tenido ocasión de leer la sentencia al fiscal general del Estado y si creen que el Supremo ha podido probar que filtró la información sobre la pareja de la presidenta madrileña.

Y perdón que me exceda un poco, compañeros, les quería preguntar sobre el caso de Paco Salazar. Hoy se ha cesado a quien fue su mano derecha en Moncloa. Les quería preguntar si están llevando a cabo en Moncloa alguna investigación interna sobre las denuncias y sobre la posible connivencia de altos cargos de Moncloa para que pudiera llevar a cabo estas conductas. En concreto a usted, portavoz, usted se reunió con él, comió con él hace unas semanas después de que elDiario.es revelara las denuncias. Le quería preguntar si es que no se creyó esas denuncias en un inicio. Gracias.

Ministro de Economía, Comercio y Empresa. – Sí, con respecto a las reformas del Plan de Recuperación. Como he señalado antes, esta adenda del Plan supone un elemento de simplificación, pero sin perder ambición en cuanto a la agenda de inversiones como a la agenda de reformas. Si nos concentramos en las reformas, he dicho antes y yo creo que es importante recalcarlo, el plan se diseña de tal forma que se adelantara la mayor parte de las principales reformas respondiendo a un diagnóstico común con la Comisión Europea que se reflejaba también en las recomendaciones específicas de país que nos hacía la propia Comisión Europea.

Hacía adelante, teniendo en cuenta las modificaciones que se realizan en esta adenda, podríamos decir que hay tres categorías de reformas. Aquellas que se mantienen tal cual estaban, aquellas que pertenecen a estas grandes áreas, áreas de retos importantes para nuestra economía, donde se considera que sigue siendo necesario un impulso adicional y se mantiene ese impulso adicional, aunque sea con una reforma distinta a la prevista originalmente. Y déjeme que le dé un ejemplo: en



materia de vivienda se modifica o se transforma el hito relacionado con la ley de suelo con hitos relacionados con la creación de nuestra empresa pública del suelo y la transformación del Sepes. Por lo tanto, manteniendo el objetivo en cuanto a la ambición en el área de vivienda, pero modificando, adaptando a la realidad de las medidas tomadas y previstas por el gobierno español.

Y la tercera categoría serían reformas periféricas o adicionales, reformas menores donde la Comisión Europea ya adelantó, ya aconsejaba que se priorizaran y se simplificara y se sacaran todas las que no fueran necesarias o en este caso, no respondieran o no se pudieran identificar de manera directa con esas recomendaciones que nos hace la Comisión Europea. En cualquier caso, creo que es importantísimo decir que aunque estas reformas no formen parte ahora mismo de la agenda o del Plan de Recuperación, son reformas que van a seguir su curso legislativo en el ámbito nacional y, por darles un ejemplo, estaríamos hablando, entre otras, de la ley de la autoridad de defensa del cliente financiero, que va a seguir, que sigue su tramitación en el propio Congreso, pero que ahora mismo se desvincula de los hitos del Plan de Recuperación.

Y luego, simplemente por cerrar, volver a recalcar que lo que estamos haciendo ahora mismo con el Plan de Recuperación es aprovechar al máximo el 100 % de las transferencias, acelerar el cumplimiento de hitos y objetivos para no dejar ni un euro en materia de transferencias y, además, minimizar el impacto en términos de deuda pasando esa red de seguridad europea a una red de seguridad nacional que nos dé flexibilidad más allá del 2026.

Portavoz. – Con respecto a la pregunta que me hacía de la sentencia que hemos conocido, realmente es que casi la hemos conocido cuando estábamos bajando las escaleras hasta la rueda de prensa y, por tanto, no hemos tenido tiempo de leerla y creo que, desde luego, lo prudente y lo sensato es que podamos estudiarla, que podamos leerla para hacer ya una valoración, desde luego, más oportuna una vez conocido, como le digo, el propio contenido de la sentencia.

Mire, sobre la pregunta que me realizaba sobre el caso de Francisco, de Paco Salazar. Ustedes, la semana pasada, creo que también me hicieron varias preguntas sobre esta cuestión. Creo que ustedes conocen que desde el primer momento que tuvimos conocimiento y se publicó el artículo de elDiario.es con esos dos testimonios, desde Moncloa se cesó fulminantemente a Paco Salazar de su trabajo y de su responsabilidad aquí en Moncloa. Y como saben, además también este mismo fin de semana, saben que hemos conocido también la posible implicación de un trabajador aquí, en el caso de Moncloa, y, por supuesto, no hemos dudado ni un segundo en su cese y que hoy, evidentemente, se ha confirmado también en el Consejo de Ministros que hemos tenido esta mañana. Por tanto, desde aquí, desde Moncloa, se ha actuado con rapidez y con transparencia desde el primer momento.

Les decía también la semana pasada que desde que se tuvo conocimiento desde que se publicó ese artículo, y más concretamente, dentro de su medio de comunicación, aquí, en Moncloa, por supuesto, nos pusimos... además de efectuar, como les decía, ese cese inmediato de Francisco Salazar, se puso en contacto, por supuesto, con todos los trabajadores y con todas las trabajadoras para pedirles y solicitarles a cualquier trabajador o trabajadora que hubiera visto o que, por supuesto, hubiera podido sufrir cualquier tipo de comportamiento absolutamente reprobable que pudiera denunciar. Porque, además, los canales de denuncia en Moncloa y, como saben, son seguros y son anónimos. Y como les decía también la semana pasada y les vuelvo a confirmar, a día de hoy, no se ha recibido en ningún momento ninguna denuncia en Moncloa.

Me preguntaba sobre el encuentro que tuve, en este caso, yo con Paco Salazar. Les dije cuando me preguntaron en su momento que ese encuentro se produjo con una persona que conozco hace tiempo, como saben, me llamó. Yo, lógicamente, acudí y ya les digo, ese encuentro no se tenía que haber producido y fue un error. Se podrán también imaginar que después de conocer también el contenido de las denuncias el pasado lunes, el dolor y la indignación y, sobre todo, la traición que puedo sentir yo y que puede sentir también todo mi partido es absoluto. También les diré que ese dolor no es ni similar ni comparable al que pueden sentir las víctimas, que son a ellas a las que acompañar, a las que hay que cuidar y, desde luego, a las que hay que ayudar en cada momento para llevar esta investigación hasta el final de sus consecuencias.

Y le voy a añadir algo más y, desde luego, no lo entiendan como ninguna justificación de ningún tipo, pero miren, todas las relaciones con compañeros de trabajo, con amigos y con familiares en muchas de ellas o muchas de ellas están llenas de profundas decepciones. Y estoy segura, además, que muchas personas que nos puedan escuchar y nos puedan ver entienden perfectamente lo que les estoy diciendo, pero les vuelvo a recalcar que estas decepciones son absolutamente secundarias porque aquí lo verdaderamente importante, como les decía, es estar al lado de las víctimas, acompañar a las víctimas, respaldar a las víctimas y llevar al final... En fin, ser absolutamente ese marco o ese apoyo claro hacia las víctimas para llegar hasta el final.

Fernando Garea Baragaño (El Español). – Sí, buenos días. Primero, a la ministra de Sanidad le quería preguntar si el Gobierno prevé la posibilidad de aprobar alguna reforma legal que impida que los hospitales públicos sean gestionados por empresas privadas. Dos, he entendido que del informe que han presentado o estudiado en el Consejo de Ministros se deduce claramente que es mejor la sanidad pública que la privada. Mi pregunta es ¿por qué, entonces, cuando hace poco hubo que renovar el concierto de Muface, no se hizo una transformación



que fuera progresiva para que fuera la sanidad pública quien se hiciera cargo de los empleados públicos.

Y a la ministra portavoz le quería hacer... Si nos puede explicar qué fue lo que hizo o qué fue lo que no hizo Antonio Hernández para que se le destituya porque no me ha quedado claro de lo que ha dicho usted. Creo que, aunque dicho usted que se ha actuado muy rápidamente, parece que los controles han fallado en el gabinete de la Presidencia de Moncloa porque ni siquiera hubo denuncias. Quería saber si se va a revisar todo eso

Y, por último, en un aspecto más general, ¿qué explicación puede dar el Gobierno de que se haya producido ese desencanto, o algo parecido del que usted hablaba, en el entorno del presidente del Gobierno durante muchos años. Primero con Ábalos, luego con Cerdán, luego con Salazar, que, digamos, tuvieron conductas, parece que inapropiadas en distintos niveles y, sin embargo, parece que no se enteraron de nada. Gracias.

Ministra de Sanidad. – Sí... sí. Llevamos meses trabajando en una ley de gestión que se llama Ley de Gestión Pública e Integridad del Sistema Nacional de Salud que lo que quiere es poner coto al tipo de informaciones que hemos escuchado en las últimas semanas sobre el caso de Torrejón, pero es un caso de Torrejón que se extiende a otros modelos como puede ser el modelo de Quirón. Queremos poner fin a estos desmanes, a esta depredación de nuestro Sistema Nacional de Salud que, como ya he explicado otras veces, no tiene nada que ver con la colaboración público privada puntual que pueda darse entre algunas administraciones. Esto es un modelo que está admitido dentro de nuestro Sistema Nacional de Salud, que está fundamentalmente en Madrid y queda algún vestigio en Valencia y un poquito en Galicia y lo que está haciendo es desviar fondos públicos a la cuenta de resultados de empresas privadas. En esa misma ley va a haber... se contempla la derogación de la ley 15/97 y lo que se blinda es un modelo eminentemente público.

Con respecto a Muface, no sé si recordarán ustedes que nosotros, desde el Ministerio de Sanidad, emitimos un informe porque, también, haciendo un análisis exhaustivo de cuáles eran los diferentes modelos, Muface también es un subsistema dentro del Sistema Nacional de Salud. Veíamos todas las carencias que tiene Muface. La primera, no tiene atención primaria. Nosotros consideramos que el peso de la protección de la salud de nuestros ciudadanos recae en ese primer pilar asistencial que es la atención primaria y luego vimos también cómo había... Por ejemplo, se multiplicaba por seis el gasto farmacéutico y se multiplicaba por tres algún tipo de consultas, que volvemos a insistir otra vez, consultas de bajo coste, como pueden ser las consultas en algunas consultas... primeras consultas de algunas especialidades como puede ser traumatología o dermatología.

Por eso nosotros hicimos un informe que veíamos que era fundamental ir internalizando de manera progresiva a las personas, a los funcionarios que fueran introduciéndose en el Sistema Nacional de Salud. Informe que luego fue reafirmado por otro informe de la AIREF que también concluye lo mismo, y es que las personas que entran en el funcionariado ya lo están haciendo "per se" el 70 % de los funcionarios que entran en la carrera funcional ya entran en el Sistema Nacional de Salud por elección propia, por el sistema público por elección propia, por el propio informe de la AIREF dice que tiene que haber un paso progresivo de todas las personas que también tienen su hospital de referencia, su médico de referencia en lugares privados que deberían beneficiarse de lo que nosotros consideramos que es el Sistema Nacional de Salud, que es el que protege, el que tiene el conocimiento y el que tiene toda la experiencia y, además, toda la infraestructura y, de alguna manera, la complejidad de todos los procedimientos. Lo dijimos en nuestro informe y luego la AIREF nos lo vino a apuntalar.

Portavoz. – En cuanto a la pregunta sobre Antonio Hernández, miren, saben que este fin de semana nosotros conocimos el contenido de una denuncia, desde luego, es una denuncia protegida por confidencialidad, pero que la conocimos a través también del artículo, de una noticia de elDiario.es, y creo que todos ustedes han podido conocer y leer las acusaciones que ahí se trasladaban, que son unas acusaciones graves, y por eso desde ese primer momento, desde que se tiene en cuenta y se conoce el contenido de esta denuncia, los responsables directos de esta persona, del señor Hernández, se pusieron en contacto con él para trasladarle y explicarles que la situación era absolutamente insostenible, y esto, lógicamente, ha provocado que hoy el Consejo de Ministros lleve el cese, como le explicaba anteriormente a su compañera.

Y mira, mire, perdón. Yo, desde luego, le diría que prácticamente cualquier organización o cualquier partido político no está exento de tener dentro de ellos a personas que utilicen su posición política para lucrarse, o para, desde luego... personas que cometen actitudes absolutamente reprochables, como hemos ido conociendo. Ahora bien, creo que también las organizaciones se diferencian en cómo reaccionan cuando esto se conoce. Y en el caso del señor Ábalos y en el caso del señor Cerdán, saben... que los primeros indicios, el primer conocimiento que tuvo el Partido Socialista, se le pidió el acta, se le apartó del grupo parlamentario en el caso del señor Ábalos, se le expulsó del partido, y lo mismo sucedió con el caso del señor Cerdán, se le expulsó, se le pidió que dejara todas sus responsabilidades, actuando desde el primer momento con absoluta contundencia, con absoluta contundencia. Desde luego, nunca van a encontrar en este Gobierno y en este partido, perdónenme, ningún tipo de connivencia con la corrupción, al contrario, absoluta contundencia. Y en el caso que me preguntaba anteriormente su compañera, el señor Salazar en este caso, cuando se tuvo conocimiento de ese artículo con esos dos testimonios, no solo



se le cesó inmediatamente aquí, de sus responsabilidades en Moncloa, sino que también, por parte del Partido Socialista se le apartó de sus responsabilidades orgánicas.

Ignacio Aguado Amilburu (Telecinco). – Sí, buenas tardes. Continuando con este tema, ministra portavoz, le quiero preguntar su opinión sobre el hecho de que el Partido Popular haya pedido que el señor Salazar comparezca en la comisión del Senado a pesar de que esto no tenga una vinculación con el objeto de esa investigación, de esa comisión. También preguntarle si considera que Moncloa es un lugar... seguro para trabajar para las mujeres.

Le quiero preguntar también si el Consejo de Ministros de hoy ha nombrado a la señora Teresa Peramato como nueva fiscal general del Estado y preguntarle si conocer hoy la sentencia del Supremo, el contenido, el desarrollo de esa sentencia, afecta de algún modo al inicio del mandato de la nueva fiscal, que toma posesión este jueves en el Tribunal Supremo. Esta sentencia que hemos conocido hoy, ya le hemos escuchado decir que no le ha dado tiempo a analizarla y a estudiarla con detenimiento, pero ya empezamos a conocer por fuentes del Tribunal Supremo algunos titulares destacables, como que considera probado el Tribunal Supremo que fue el entonces fiscal general o una persona de su entorno y con su conocimiento quién filtró el correo. Otro titular que destacan es que sobre él pesaba un reforzado deber de reserva que quebrantó sin justificación. Y finalmente, le destaco que el voto particular no ve probada la filtración ni que haya delito en la nota de prensa. Entiendo que tienen que analizar el desarrollo de esta sentencia, yo comparto con usted estos puntos, estos titulares, para que, si quiere, me pueda ofrecer una primera valoración, y si mantienen ese respeto a la justicia, pero que no comparten el desarrollo y la decisión del Tribunal Supremo. Muchas gracias y perdón por la voz.

Portavoz. – La verdad es que... en fin, me gustaría poderle hacer un análisis más certero y desde luego más pormenorizado sobre la sentencia, pero creo que sería imprudente y osado por mi parte cuando, como le decía anteriormente, no hemos tenido tiempo para leerlo, y no se preocupen ustedes, que leeremos próximamente, en estas próximas horas, esta sentencia, y a partir de ahí haremos la valoración. Y como me preguntaba también, hoy en el Consejo de Ministros sí hemos aprobado ya el nombramiento de la nueva fiscal general del Estado.

Me ha preguntado también si Moncloa es un lugar seguro para trabajar. Por favor, por favor. Aquí trabajan, han trabajado y trabajarán siempre muchos hombres y mujeres, grandes profesionales, muchos de ellos, además, servidores públicos y, desde luego, trasladar o intentar lanzar un mensaje de ese calado, es profundamente injusto y no se corresponde en absoluto con la realidad. Y, además, aún les diré algo más,

muchas veces, cuando se señala a los entornos, creo de verdad que los entornos o las personas que puedan estar al lado de ciertas personas en determinados momentos de su trayectoria profesional, no son los responsables de las conductas reprochables y reprobables que una persona pueda tener.

Y sobre la petición o la solicitud que ha hecho el Partido Popular de llamar a Paco Salazar al Senado, yo, mire, el análisis de la utilización que está haciendo el Partido Popular sobre esta comisión de investigación que se creó, precisamente, para investigar el fraude de la compra de las mascarillas, si me permite, se lo dejo a ustedes.

Almudena Guerrero Rosa (TVE). – Buenas tardes, gracias. A la portavoz sobre la sentencia al ex fiscal general, acaba de decir el Partido Popular que es el primer fiscal general al que se puede llamar "delincuente", quería pedirle una valoración.

En segundo lugar, si la asunción de responsabilidades en el caso Salazar no va a alcanzar al partido, después de que en cinco meses no se haya hecho nada.

Y, por último, a la ministra de Sanidad quería preguntarle por la huelga de médicos que empieza hoy, qué van a hacer para que se desconvoquen esos paros, si van a aceptar algunas reivindicaciones del sector. Gracias.

Ministra de Sanidad. – Gracias. Lo primero, máximo respeto a las reivindicaciones, somos conscientes de los malestares que tienen los profesionales, que llevan acumulados desde hace más de 20 años, fruto de un estatuto marco que nadie ha sacado del cajón en 22 años, que es el Estatuto Marco del 2003. Hemos tenido más de sesenta reuniones, más o menos una media entre tres y cinco horas en cada reunión, para que se hagan una idea de las horas que hemos invertido en reformar este Estatuto Marco. Cuarenta de esas reuniones con los sindicatos del ámbito en los últimos tres años, también con el sindicato convocante de la huelga, catorce con las comunidades autónomas, una con el Foro Marco que engloba a comunidades y sindicatos, cinco con el sindicato convocante de la huelga, tres con los sindicatos representantes de los técnicos y otras tantas con sociedades científicas, representantes de estudiantes de Medicina, otros sindicatos sin representación, y cómo no, el gabinete jurídico del ministerio. Quiero decir, en diálogo y en profundización en la mejora de ese texto, creo que nadie nos puede decir que no hayamos incorporado todas y cada una de las reivindicaciones que entran dentro del marco competencial tanto del Ministerio de Sanidad como del Estatuto Marco, todas las reivindicaciones. Hemos analizado artículo por artículo, coma por coma cada una de las disposiciones adicionales, absolutamente todo. Todas las reivindicaciones que competen al Ministerio de Sanidad las hemos incorporado al texto.



Ahora bien, hay reivindicaciones que exceden nuestras competencias, que son competencia, por ejemplo, de las comunidades autónomas, que tienen la gestión de las retribuciones, la gestión de las condiciones laborales, la gestión de las plantillas, la gestión de los recursos. La mayoría de las reivindicaciones que han quedado vivas pertenecen o están en el tejado de las comunidades autónomas. Hay una cosa que no se le puede pedir al ministerio, que invada competencias, de hecho, las comunidades nos han dicho "este texto tiene sus limitaciones", porque el texto, tanto del Estatuto Marco como de las legislaciones básicas, uno, no puede invadir competencias, y dos, tampoco puede invadir otras leyes, nosotros no podemos invadir leyes presupuestarias, o por ejemplo, cuando nos han pedido jubilaciones anticipadas, eso ya está en un real decreto de Seguridad Social. Cuando se habla de, por ejemplo, guardias voluntarias, nosotros no tenemos la competencia para decirle a un Gobierno regional si puede o no puede hacer guardias voluntarias, lo cual pondría, por cierto, en jaque no solamente a los jefes de servicio, sino también el cubrimiento de la asistencia sanitaria durante 24 horas.

Entonces, todo lo que depende del ministerio lo hemos incorporado en el texto, y, de hecho, todos los sindicatos realmente valoran positivamente estos avances. El riesgo que tenemos con que no seamos capaces de sacar este texto adelante, más allá de las reivindicaciones que no nos competen, es que nos quedemos con el texto del año 2003, 23 años de retraso, el cual no incorpora ni la reducción de jornada, ni la reducción de las horas de guardia, ni los límites a las jornadas semanales, ni las oposiciones cada dos años, ni incorpora la incorporación de la investigación, la docencia y la formación dentro de la jornada laboral. Todas estas mejoras, que por cierto son mejoras que, insisto, algunas son ganadas en sentencias por los propios sindicatos, otras son mejoras que nos derivan de Europa, de sentencias europeas, y otras son mejoras que sabiendo de estos malestares que sufren los profesionales sanitarios, hemos incorporado desde el minuto uno, como puede ser la reducción de las guardias de 24 a 17 horas. Así que, por nuestra parte, toda la mano tendida, más de sesenta reuniones, vuelvo a insistir, vamos a seguir trabajando por sacar adelante un texto, creo que es más necesario que nunca en vista de los malestares que llevan acumulados los profesionales desde hace tantos años.

Portavoz. – Al Partido Popular no le hace falta conocer ninguna sentencia para llamar a mucha gente "delincuente". Lo digo porque el Partido Popular lleva viviendo en esa hipérbole desde hace mucho tiempo, luego no hace falta conocer ningún contenido, ninguna sentencia, para que el Partido Popular llame no solamente al ex fiscal general del Estado "delincuente", sino a muchas otras personas y ahí está además la hemeroteca.

Sobre lo que me preguntaba, miren, ustedes han podido escuchar a distintas dirigentes del Partido Socialista, y, de hecho, la semana anterior se publicó también

un comunicado. Saben que desde que se recibieron esas dos denuncias en el canal anónimo de denuncias del Partido Socialista, así se ha reconocido y así lo hemos trasladado, no se fue, no fue, desde luego, en ningún caso lo suficientemente diligente que las víctimas necesitaban y merecían, es así. También es verdad que los protocolos antiacoso se pusieron en funcionamiento este pasado verano, y también les diré, la voluntad, por supuesto, por parte del Partido Socialista es seguir mejorando esos protocolos. Y la investigación, lo conocen también ustedes, y así lo explicaba la nota de prensa del Partido Socialista, sigue abierta, esa comisión sigue trabajando en el informe, que ustedes conocerán cuando dicho informe esté redactado por esta comisión y, por tanto, yo solamente le puedo trasladar el máximo respeto y la máxima confianza a este órgano, y sobre todo, que a nadie no le quepa ninguna duda, que por supuesto este Gobierno, y cómo no, también el Partido Socialista, donde va a estar siempre es al lado de las mujeres y al lado de las víctimas.

Pero miren, creo que también es importante recordar y reconocer que solo el Partido Socialista tiene estos protocolos antiacoso, solo el Partido Socialista, y creo de verdad y me parece importante que sería deseable que todos los partidos políticos hicieran lo mismo y pusieran también en marcha estos protocolos, que lo único que buscan, como les decía anteriormente, es proteger y respaldar a las mujeres, sobre todo especialmente a las mujeres víctimas.

Javier Jorrín Gutiérrez (El Confidencial). – **Hola, buenos días. Gracias. Al ministro de Economía quería preguntarle si nos puede precisar qué porcentaje de los préstamos del Plan de Recuperación no se va a utilizar, no sé si en la adenda figura la cuantía concreta, si ya está decidida. También quería saber qué cuantía de la financiación que se va a renunciar de préstamos europeos se va a cubrir con financiación nacional. Si espera que el ritmo de ejecución de los fondos europeos se acelere el próximo año, el Banco de España advirtió hace unos meses que era necesario dar un impulso adicional al ritmo de ejecución de esos fondos. Y hay un hito de los que tenemos todavía pendientes de cumplir, de los pagos anteriores, que es el hito del diésel, no sé si de la equiparación del beneficio fiscal del diésel con el de la gasolina, no sé si este desaparece o cómo figura en la adenda.**

Y a la ministra de Sanidad, el informe que ha presentado muestra que las empresas privadas obtienen rentabilidad especialmente en aquellas...se centran en aquellas actividades que son más rentables, yo no sé qué lecciones extrae el Gobierno de esto, y si puede, de alguna manera, canalizarlo a políticas públicas para evitar que haya esta salida tan fuerte de seguros privados de la población, que al final recurren a esto entiendo por un poco de desconfianza en el Sistema Nacional de Salud. Gracias.



Ministra de Sanidad. – Bueno, el origen no es la desconfianza, lo vemos en todos los informes, en los barómetros, en las encuestas, que la confianza está en el Sistema Nacional de Salud, donde está el caladero de esos procedimientos menores y donde está el caladero de donde de alguna manera la sanidad privada, y sobre todo la sanidad privada que está parasitando la sanidad pública hace negocio, es en las listas de espera, es en las listas de espera, y por eso hay esa distorsión entre las primeras consultas, por ejemplo, en la sanidad privada, y las primeras consultas en la sanidad pública, ¿no? En la sanidad pública no solamente vas a un diagnóstico preciso en un momento de una consulta concreta, sino que la sanidad pública se hace cargo de todo el procedimiento.

Esa manera de utilizar la lista de espera como un caladero para seleccionar lo que se llama "selección de riesgos", sobre todo en procedimientos muy comunes, como pueden ser una hernia, una catarata, una vesícula... Todo eso y consultas de dermatología, traumatología, ginecología, todo eso tiene un coste muy pequeño, sobre todo cuando es una consulta puntual, y ese es el caladero, el caladero son las listas de espera, por eso en los lugares donde la lista de espera es absolutamente inasumible, la lista de espera diagnóstica o la lista de espera para la consulta con un especialista, es, como por ejemplo Madrid, el lugar donde en ese caladero los sistemas privados y los seguros privados hacen su agosto. Primero tienes que deteriorar tu sistema público, y esto ya lo conocemos también en Madrid, y luego ofrecer un sistema alternativo privado, pero que los ciudadanos depositan la confianza en ese sistema alternativo para patologías menores. Cuando se tienen que operar de algo importante, cuando tienen una patología compleja, o como hemos visto con Muface, cuando los pacientes tienen un proceso oncológico, los pacientes van a la sanidad pública y esto también lo refleja el informe, la confianza está en la sanidad pública. Ahora bien, cuando deterioras las listas de espera, eso es un caladero para la sanidad privada.

Ministro de Economía, Comercio y Empresa. – Sí, con respecto a las cifras de la adenda al Plan de Recuperación, quizá volver a recalcar, en cuanto a los préstamos, tuvimos primer y segundo desembolso, estamos hablando en torno a 16.000, lo que queda en este caso en la adenda para solicitar de préstamos estaríamos hablando en torno a 6.500 millones, si se lo sumamos a 380, si no recuerdo mal, de prefinanciación de préstamos, hace un total de en torno a 22.800 millones de préstamos. 22.800 millones más 80.000 millones de transferencias, un tamaño total del Plan de Recuperación de unos 103.000 millones, "grosso modo", esto es la cifra final del alcance, estamos hablando en este caso de en torno a un 7 % del PIB, más o menos.

Entonces, a partir de aquí, ¿qué podemos esperar en el tiempo que queda para la ejecución de los fondos del Plan de Recuperación? Según vemos en los análisis de los principales analistas, creo que era BBVA Research, sin ir más lejos, decía que

esperaba el máximo de impacto del Plan de Recuperación en estos dos años, en 2025 y 2026. Ya he señalado anteriormente que se estimaba que el impacto ahora mismo podría ser de incremento del nivel de PIB en torno a dos puntos y medio, el impacto final, estimamos para final de esta década, estaría en torno a los tres puntos y medio, por lo tanto estaríamos, en este caso, en 2025-2026, en ese pico del impacto de los fondos del Plan de Recuperación, pero es un impacto que se sostendrá, es un impacto estructural en nuestro nivel de PIB.

Más allá de esto, la utilización de los préstamos, o la existencia o la capacidad de financiación para nuestras empresas va a estar presente más allá de agosto del 2026 o de la finalización de los fondos del Plan de Recuperación y esto es lo que garantizamos, como he dicho, con esta adenda, con la modificación al Plan, y que lo garantizamos gracias a la buena evolución de nuestra economía. Trasladamos una red de seguridad que pusimos en marcha con fondos europeos a una red de seguridad nacional, reduciendo en este caso las restricciones, sobre todo la restricción temporal, porque puede ir más allá de ese agosto del 2026, pensemos, por ejemplo, en el impacto de la capitalización de ICO y, por lo tanto, de los instrumentos que están a disposición de las empresas, y también flexibilizando en cuanto a la reducción de la carga, de las cargas administrativas o costes de acceso a estos fondos para las empresas, por lo tanto, máxima capacidad de actuación, disminuyendo barreras y mejorando la flexibilidad de acceso a los fondos, de tal forma que no haya en ningún momento ninguna restricción a la oferta de crédito para nuestras empresas.

Y luego me preguntaba también por el diésel, ¿no? Si no recuerdo mal, el diésel sigue siendo parte de los hitos asociados al Plan de Recuperación. Como sabrá, como recordará, estamos dentro del plazo adicional para el cumplimiento de este hito, creo que, si no recuerdo mal, el plazo finaliza... eran seis meses adicionales que finalizan a finales de enero y, como hemos dicho siempre, tanto en este caso como en otros que ya se han ido cumpliendo, seguimos trabajando con la Comisión Europea, pero también desde el punto de vista interno, para cumplir todos los hitos presentes en el Plan y, por lo tanto, señalar que este cumplimiento dé lugar al desembolso de todos los fondos, de esos 80.000 millones.

Portavoz. – Muy bien, pues muchísimas gracias, buenas tardes.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)